

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo
USHUAIA, 10 MAY 2018

VISTO Y CONSIDERANDO que los días 10 y 11 de mayo del corriente año se desarrollaran en las ciudades de Ushuaia y Río Grande las **“Primeras Jornadas de Neonatología y Pediatría”**, organizadas por el Colegio Público de Profesionales de Enfermería de Tierra del Fuego, en las que disertarán las Licenciadas Sonia Beatriz RODAS, Jefa de la Unidad de Neonatología y Lorena ZARATE, Jefa de la Unidad de Pediatría, ambas pertenecientes al Hospital “Profesor Dr. Juan P. Garrahan” de la ciudad de Buenos Aires.

Que, en el marco de dichas jornadas se brindará capacitación e información actualizada en temas como la intervención de enfermería en accesos vasculares en neonatología, recepción del recién nacido con hernia diafragmática, traslado neonatal intra y extra hospitalario, oxigenoterapia en pediatría, recepción del niño quemado, todo con el objetivo de profundizar los conocimientos de los enfermeros y demás integrantes de los equipos de salud de nuestra provincia, compartiendo la experiencias y el enfoque de trabajo que nos puedan transmitir estas profesionales de tan alto prestigio, resultando una oportunidad valiosa para la capacitación y actualización de los agentes de salud que merece del reconocimiento de esta Cámara Legislativa.

Que resulta importante destacar que la organización de esta capacitación se encuentra a cargo del Colegio Público de Enfermería de nuestra provincia y cuentan con el patrocinio Ministerio de Salud de la Provincia de Tierra del Fuego, siendo las mismas gratuitas para la totalidad de los asistentes.

Que por todo lo expuesto, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial las **“Primeras Jornadas de Neonatología y Pediatría”** organizadas por el Colegio Público de Profesionales de Enfermería de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, que se realizarán los días 10 y 11 de mayo del corriente año.

Que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

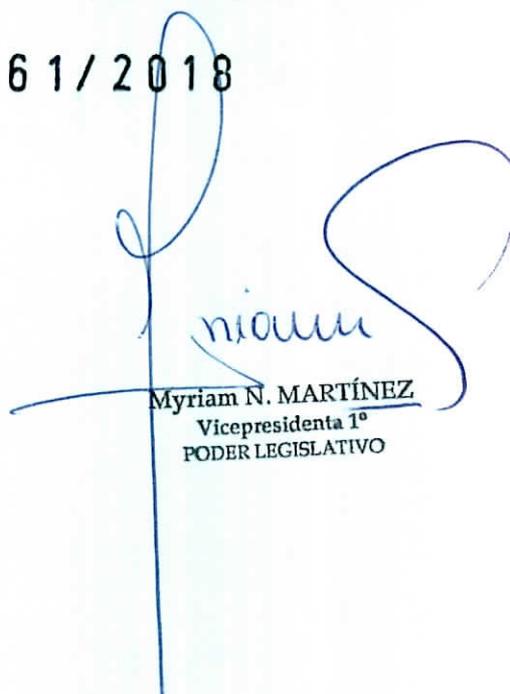
**LA VICEPRESIDENTE 1ª A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial las **“Primeras Jornadas de Neonatología y Pediatría”** organizadas por el Colegio Público de Profesionales de Enfermería de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, que se realizarán los días 10 y 11 de mayo del corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

ARTÍCULO 2º.-La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.
ARTÍCULO 3º.-Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 461/2018



Handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Myriam N. Martínez'.

Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1º
PODER LEGISLATIVO